

A C T A N° 1 0 7 0: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro secretaria del Cuerpo. La sesión tiene carácter de extraordinaria, convocada por el Titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Dr. Oscar Abel Trinchieri, a fin de que los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal, brinden información sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro, según lo establecido por Ordenanza N° 1891/08. Se encuentran presentes público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, convocada por el Intendente Municipal, Dr. Oscar Trinchieri. En primer término, invito al Secretario de Hacienda y Estadísticas, Contador Héctor Deluchi, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. Acto seguido, por Secretaría, se procede a dar lectura a una nota remitida por el Intendente Municipal, en el día de la fecha, la misma está dirigida al Presidente del Concejo Municipal, Arq. Horacio Bertoglio y expresa lo siguiente: "De mi mayor consideración: Por la presente me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás Ediles, con el objeto de anexar al pedido de sesión extraordinaria solicitada para el día de la fecha, el Proyecto de Ordenanza referido al tema radicación de nuevos megamercados, supermercados o autoservicios en la ciudad. Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo muy cordialmente". Puesta a consideración se aprueba, por unanimidad, el ingreso del Proyecto de Ordenanza, de urgente tratamiento. **1°)** A continuación por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza referido. **VISTO:** La Ordenanza N° 1355/01 y las notas remitidas por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales y de Supermercadistas de la ciudad, y; **CONSIDERANDO:** Que la realidad económica expone un urgente aumento de solicitudes de radicación por parte de Megamercados, Supermercados y Autoservicios, en los Municipios y/o Comunas que aún no han legislado un marco regulatorio, sumado a que todavía no se han implementado los Consejos Asesores Regionales que reglamenta el artículo 24 de la Ley Provincial N° 12069; Que en tanto subsista esta situación que potencia los inconvenientes que la radicación de dichos centros de consumo masivo generan, y que se asocian con la organización del tránsito, con las molestias ocasionadas a los vecinos y a peatones que transiten circunstancialmente sus alrededores, además de la contaminación sonora, el posible impacto ambiental y el arbitrario asentamiento urbanístico, resulta inexorable encaminar una enérgica intervención que tenga su punto de partida en la inmediata contención de la proliferación de estas actividades, dentro del contexto de la política municipal local de ordenación del espacio urbano y de la previsión implementada de desarrollo y

asignación de los diferentes usos del suelo; Que con respecto a la localización de un nuevo emprendimiento comercial, resulta aconsejable y razonable se determine si la misma colabora en promover un equilibrio funcional entre los centros comerciales existentes, teniendo también en vista a los consumidores y usuarios a fin de determinar los efectos sobre los hábitos de consumo, las necesidades de compra y la influencia sobre los niveles de precios y de prestaciones de servicios al consumidor de la zona; Que ante la realidad que generan estos procesos sociales los mismos deben ser regulados dentro de un sistema democrático participativo, en el que los reclamos sectoriales deben ceder ante las necesidades de la comunidad, sin caer en impedimentos prohibitivos de la libertad de comercio amparada en el artículo 14° de nuestra Constitución Nacional, como tampoco desatender el interés del consumidor que se vería beneficiado si se generaran condiciones razonables de competitividad, permitiéndole entonces al Estado Municipal, y a partir del ejercicio del Poder de Policía que le incumbe, planificar y ordenar este tipo de iniciativas en función del interés general; Que las organizaciones de la que nos ocupamos por su capacidad operativa o por sus dimensiones físicas, pueden producir en el ámbito de las ciudades en las que se radican numerosos conflictos que se vinculan esencialmente con el desarrollo general armónico de las mismas, resultando entonces conveniente suspender temporalmente toda autorización y/o habilitación y/o propósito de instalar nuevos emprendimientos y/o modificar los existentes; Que la suspensión temporal mencionada se contempla hasta tanto un completo y pormenorizado estudio de las diferentes variables que se conjugan y de las posibles causas y efectos que los asentamientos originarían, sea analizado, previo dictamen del personal técnico idóneo correspondiente, o hasta tanto se sancione una norma específica que prevea y resuelva globalmente el problema planteado; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

Art. 1°) Suspéndase por ciento ochenta (180) días, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el otorgamiento de factibilidad, habilitación, permiso y/o cualquier tipo de documentación análoga tendiente a autorizar la instalación y/o radicación de establecimientos comerciales que por la naturaleza de la actividad a desarrollar, dimensiones u organización funcional, se encuentren incluidos en los denominados megamercados, hipermercados, supermercados, y autoservicios sean minoristas, mayoristas o ambas, dentro del ejido municipal de la ciudad de Sunchales.-

Art. 2°) Inclúyase en lo dispuesto en el artículo 1°) la ampliación y/o instalación de sucursales y/o bocas de expendio y/o cualquier actividad tendiente a expandir las existentes de aquellos comercios habilitados que actualmente se encuentren en funcionamiento, como también los trámites que se encuentren ingresados o en curso y que a la fecha no hayan sido aprobados, salvo aquellos que hayan obtenido factibilidad, permiso de construcción y hayan iniciado las obras.- **Art. 3°)** La presente tiene como objeto posibilitar durante la suspensión transitoria, la realización de un estudio integral y pormenorizado de la problemática que la funda-

menta, con el fin de procurar una regulación armónica de la misma.- **Art. 4°)** Incorpórase como Anexo I a la presente, notas de fecha 21/04/2010 y de fecha 26/04/2010.- **Art. 5°)** Elévese el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura solicita el uso de la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Este proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, surge a raíz de pedidos concretos, por parte de titulares de supermercados locales, como así también del Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales Ltda., en notas enviadas el 21 de Abril y 26 de Abril, respectivamente. De tales solicitudes se desprende la necesidad de proceder a una revisión de la ordenanza N° 1355/01 por un lado, la cual regula la habilitación, radicación y funcionamiento de emprendimientos comerciales, venta de productos alimenticios de consumo masivo, en general encuadrados en las categorías de supermercados, hipermercados, minimercados, macromercados, autoservicios, etc.. Por otro lado y tal cual lo manifestaban las notas mencionadas, se solicita la adhesión por parte de este Municipio a la Ley Provincial N° 12.069, la cual establece un régimen legal, para los emprendimientos de grandes superficies comerciales en la Provincia de Santa Fe, regulando la habilitación, instalación, ampliación, modificación, transferencias, traslados, cambios de rubros y funcionamiento de las grandes superficies comerciales, cualquiera sea la denominación que adopte en los rubros de elaboración, comercialización y ventas de productos. Vale aclarar que, al momento de sancionarse la Ordenanza N° 1355/01, esa Ley Provincial no existía, por lo tanto creemos, que es el momento necesario para la revisión de la misma, máxime teniendo en cuenta el pedido realizado por los comercios de nuestra ciudad y por el Centro Comercial, que adhiere justamente a este pedido. Por todo lo expuesto, Sr. Presidente, a través de este Proyecto de Ordenanza se solicita, se proceda a la suspensión por un lapso de 180 días, el otorgamiento de factibilidad de habilitación o permiso que tiendan a autorizar la instalación y/o radicación de establecimientos comerciales, enmarcados en el rubro mencionado. Durante ese lapso de tiempo, permitiría al Municipio contar también con nuevas herramientas, a fin de adaptarlas a una nueva norma, teniendo ya en cuenta la Ley de carácter Provincial, como así también todo lo que surja y los aportes que puedan realizar los comercios, el Centro Comercial. Asimismo hay un dato que, también debemos tener en cuenta, que el próximo 14 de Mayo en la ciudad de Santa Fe, se va a llevar adelante un plenario que organiza la Fe.Ce.Co., (Federación de Centro Comerciales), donde justamente se va a abordar esta temática. Creo que, es una oportunidad, para que nosotros, como Legisladores al elaborar Ordenanzas, estamos presentes y podamos si se quiere aportar lo nuestro, desde lo local y también traer nuevas herramientas, para nuevas normativas. Por lo antedicho, Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio, para ver si algún Concejál desea agregar algo más o en su defecto, proceder a la ratificación del Despacho". Toma la palabra el Titular del cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Entonces está a, consideración de los Ediles la solicitud de un pase a

cuarto intermedio, por parte de la Concejala Balduino". Aprobado.- Finalizado el mismo toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Reanudamos la sesión". Seguidamente pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Al no sufrir modificaciones el texto del Proyecto de Ordenanza, voy a solicitar la aprobación del mismo". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda a consideración de los Sres. Legisladores la aprobación del Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal e incluido como punto 1º) en el Orden del día de la fecha". Aprobado. A continuación hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien queda aprobado por unanimidad y dando continuidad al Orden del Día, pasamos al siguiente punto". 2º) **Información de los Secretarios del D.E.M., sobre la marcha de las áreas a su cargo, dando cumplimiento a la Ordenanza N° 1891/08.**- Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Quiero recordar que la Ordenanza N° 1891/08 es la que establece que, en dos oportunidades a lo largo del año, en los meses de Abril y Octubre, los Secretarios del Ejecutivo Municipal vienen a este Recinto a informar, de alguna manera y a la vez, para que los Secretarios lo tengan presente sobre el área que les compete, pero en particular, el interés de este Concejo Municipal y el escrito de la norma, tiene que ver con la planificación a futuro. De esta manera le voy a dar la palabra al Secretario de Hacienda y Estadísticas, Contador Héctor Deluchi, quien será el primero en realizar su exposición".- A continuación toma la palabra el Contador, **Héctor Deluchi**: "Ante todo, buenas tardes, primeramente quiero aprovechar la oportunidad, por unos minutos, para hacer una introducción, que también va a formar parte del marco de como se van a estar exponiendo las próximas transparencias. En realidad primero agradecer esta posibilidad que no deja de ser una responsabilidad de la función, como acaba de decir el Presidente, dos veces al año venir a exponer sobre las funciones y gestiones de cada una de las áreas, pero en particular, para mí es realmente una oportunidad, un desafío poder compartir con Uds., con este Honorable Concejo la gestión que uno viene realizando, fundamentalmente en este período tan corto que vengo trabajando, por ser nuevo en la función pública, apenas cinco meses, con lo cual lo que voy a estar manifestando acá en la próxima filmina, es justamente lo que en estos meses un va aprendiendo obviamente, pero más adelante con un aprendizaje quizás mucho mejor, con el devenir de todas las acciones de la gestión Municipal. Por eso Uds. van a observar en la primera transparencia un cuadro tstigo, muy simple, muy sintético, porque las primeras semanas de gestión, obviamente que, todo funcionario nuevo en esta área, uno se hace un par de preguntas. Fundamentalmente ¿Cuál es el alcance de su función?, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad que uno está asumiendo y también posterior a esto, quería hacerse una composición de lugar, desde el punto de vista de la evolución de la tendencia financiera y económica de la Municipalidad. Acá yo expreso, es mucho más amplio, las tareas, el objetivo de la función del área de Hacienda y Estadístic-

as, encargada de los temas económicos y financieros del Municipio, fundamentalmente orientado a ser eficientes los dos engranajes de la gestión financiera-económica. Por un lado el tema de los Recursos, los ingresos y por otro lado las Erogaciones o salidas de los Recursos. Ahí abocando todo el mayor esfuerzo a lo que es la recaudación de los tributos y obviamente esos fondos haciendo más eficiente su aplicación en las erogaciones relacionadas a funcionamiento, inversiones, cumplimiento de la obra pública, a través de compromisos que asume la gestión municipal, y entre otras tareas muy importantes, que incluso me tocó de lleno al asumir esta Secretaría, que fue la elaboración del Presupuesto y su ejecución. En realidad a la Secretaría de Hacienda yo la entiendo como una guía en el eje de la institución, fundamentalmente en la tarea de monitoreo, porque es competencia de todo el equipo, involucrando obviamente a todas las áreas. Esto lo quería dejar un poco expresado, desde mi visión, en estos cinco meses en la función. Les comentaba que, una vez que uno se preguntaba el objetivo de la función, lo que también analicé fue mi equipo de trabajo, cuál es el grupo, al equipo de trabajo, yo los llamo mis colaboradores directos para desarrollar la gestión. Acá muy sintéticamente vamos a ver el Organigrama que también, al poco tiempo de haber asumido la función, estaba bajo revisión y finalmente queda compuesto con dos Subdirecciones, una de Tesorería y una de Receptoría y Recaudaciones que son los dos pilares en cuanto a los Recursos y la aplicación de estos a los Gastos. Otras funciones que hacen a la parte operativa de la gestión es la parte de Contaduría General, donde se está abocado a cumplir con todas las normas, relativas a la información de contabilidad y de balance, como así también lo referente a las rendiciones, para aquellos fondos que tienen aplicación específica y a la cuales hay que presentar al cabo de las mismas, las rendiciones ante los organismos respectivos. El Departamento de Compras y Contrataciones, Departamento muy importante si tenemos en cuenta que, el grueso de flujo de fondos, justamente está aplicado a toda una gestión, que es cubrir las erogaciones, los gastos, acá manejado a través de distintas Ordenanzas, la cual, la más importante es la que hace referencia a la obligación de cumplimiento ante nuestras funciones, de los distintos topes, a los efectos de realizar las distintas compras, directas, concurso de precios, privados, públicos, licitaciones, etc.. A nivel operativo, tenemos la Subdivisión de Ejecución, tanto para Tesorería y en lo que hace a Receptoría y Recaudaciones está la División Patentamiento y Licencia de Conducir, es otro sector u organismo, dentro de esta Secretaría, como ente recaudador. Veamos a este ente recaudador como uno de los servicios que estamos prestando justamente de la emisión de licencias de conducir y todo lo referente a patentes, con su correspondiente área de ejecución, como otro Departamento funcional, dependiendo de la Secretaría, el Departamento de Fiscalización y este es uno de los Departamentos a los que yo me he abocado muchísimo, lo van a ver luego cuando avancemos en las transparencias y analicemos algunas conclusiones y algunas acciones, justamente en la segunda parte donde, mirando un poco hacia el futuro. Para mí es un Departamento muy nuevo, fue creado a principios de 2008 o 2009, per vuelvo a reiterar es de

suma importancia y al que le estamos dando una participación fundamental. ¿Porqué?. Porque está muy ligado a una de las fuentes, que es la implementación de los Recursos, pero más aún, lo vamos a estar desarrollando el enfoque, cuando uno analiza los Recursos propios y los Recursos que no son propios, sino los que derivan de coparticipaciones u otras fuentes. Finalmente el Área de Estadística y Censos y el Archivo Municipal, que cumple sus tareas en lo que respecta mantener en los plazos mantenidos por las normas legales, toda la documentación referente al desenvolvimiento de todos los sectores de la Municipalidad. Bien, con esas primeras impresiones con que uno inició su gestión, yo decía tratando de posicionarme en cuanto al objetivo, cual era el grupo de trabajo, el equipo de trabajo, pero también me aboqué a algún análisis, adentrarme mejor, hacer la aclaración, esto también por su perfil profesional, en que situación estaba, desde el punto de vista financiero, la Municipalidad de Sunchales. Acá vamos a ver dos transparencias del total de Recursos totales, esto Uds. conocen bien que, a Recursos de Rentas Generales y a Rentas Específicas, bueno acá el análisis yo lo hice a nivel total, vamos a ver la evolución de los Recursos y de los Gastos, donde para mí fue, muy importante y por eso es mi intención compartirlo con Uds., ver la evolución desde el año 2007, 2008, 2009 y lo que se proyecta para el 2010, no obstante que, esto también está pendiente de aprobación, tengo entendido que, en el transcurso de la semana va a estar siendo tratado y Dios mediante aprobado, pero brevemente podemos sacar algunas conclusiones de como se estuvo gestionando. Acá vemos 2007 y 2008 a nivel de la situación macro, digamos, el comportamiento fue bastante uniforme y desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos fijados en los respectivos Presupuestos, han sido muy importantes, porque acá estamos hablando del 2007 casi un 92%, en el 2008 casi un 93%, pero automáticamente observamos que, hacia el 2009, el comportamiento ya cae, a un 98% de lo ejecutado, versus lo presupuestado y esto tiene sus fundamentos, sus argumentos, obviamente que, la situación conocida por todos, desde el punto de vista de la crisis internacional financiera del 2009 que, de alguna manera, eso se hizo sentir en los Mercados Latinoamericanos y principalmente en nuestro país. Acá también, ya haciendo algunas breves conclusiones, esa situación llevó a una sensación de incertidumbre y desde el punto de vista de la actividad, también conocida por Uds., a través de los distintos medios, de la lectura de una actividad económica que, de alguna manera se estancó o se transformó en determinados períodos en nivel especulativo, y también agregué, ya bajándolo al terreno local y esto es propia conclusión y advierto un poco a lo mejor, compartiéndolo con Uds., si esto pudo haber sido un factor, la situación de un año electoral, el 2009 a nivel local. Yo me manejo mucho con el sentido común, uno por experiencia puede decir que, es la repercusión que puede tener en años electorales, a niveles nacionales, entonces uno, de alguna forma, extrapola esas situaciones a nivel local y este pudo haber sido el motivo de haber levantado un poco el pie del acelerador y consecuentemente haberse añorado a la actividad de la gestión municipal y esto formar parte de porqué se alcanzó el 78% y no haberse podido lograr algo

más. Ahora si miramos hacia el futuro, la tendencia hoy, Uds. tienen bajo tratamiento el Presupuesto del año 2010, con casi \$ 34.000.000, es decir, si lo comparamos con el 2008 estamos en un incremento del 17% que, esto también está argumentado en el Proyecto de Ordenanza, donde se trabajó bajo un 15% de inflación y un 2% bastante prudente digamos, desde el punto de vista a nivel de actividad, con lo cual, a esta altura de gestión hago algunas apreciaciones, donde en el 2010 seguramente vamos a tener algunas secuelas importantes desde el punto de vista de lo que pasó en el 2009; esto referido a algunas variables macroeconómicas, fundamentalmente el tema de inflación, donde ya, si tomamos como referencia el tema de las paritarias o la referencia de muchos de los insumos o commodities de los mercados, ya se está hablando de una inflación de entre el 20 y 25%, lo cual al margen, esto lo hago como un aporte a un análisis muy actualizado que, nos va a obligar a todos, más allá del presupuesto que se apruebe, y esto a nivel Ejecutivo también lo viene planteando, hay que estar parado arriba del Presupuesto, con un monitoreo muy minucioso, porque por la experiencia de lo que uno ha escuchado, cuando un Presupuesto es muy estático o se limita en dos veces al año a pedir algún acomodamiento de Partidas, etc., yo creo que, en este año, lo que yo veo es que vamos a tener que estar muy atentos a esto, pero forzado por la propia realidad del día a día y de las expectativas que tenemos hacia el 2010, donde el tema inflacionario, viendo a nivel de los conceptos del nivel operativo que tiene la gestión municipal, hoy a tres o cuatro meses de iniciado el año, ya tenemos un impacto muy grande, como por ejemplo a nivel de combustible, donde casi tuvo un incremento del 20%, imaginémoslo a nivel alimentario, fundamentalmente dado que, la Municipalidad ya tiene una gestión de un comedor social, el tema de la carne que ya lleva alrededor de un 65%, esto también agudiza que, los distintos Secretarios tengamos que, permanentemente estar buscando alternativas, para ir optimizando el uso de los recursos. Ese mismo análisis, es corolario digamos, desde el punto de vista de las erogaciones, donde podemos ver que, guardo un paralelo de todos estos comentarios, donde también en forma comparativa, 2007, 2008 y 2009, prácticamente 2007 y 2008 han tenido un comportamiento casi similar, llegando casi a un 90%, un 89% y en un 79% para el 2009, con lo cual hago extensivo, como conclusión y análisis los mismos comentarios de los recursos hacia la situación del 2009. Para el 2010, lo que termino de ampliar, respecto de como vamos a tener que, estar en el día a día, desde el punto de vista de nuestro presupuesto. Bien esto fue motivo de análisis justamente, cuando todo funcionario asume en cualquier trabajo una nueva tarea, es decir armarse de una composición de distintos aspectos, estos que les mencioné, son los que yo tuve en cuenta, como para en un cortísimo plazo, porque verdaderamente fue muy dinámico, cuando asumí entré enseguida al campo de batalla, como lo digo yo en mi jerga, en el cual uno a veces no entra bien armado, entonces rápidamente había que ponerse al tanto de todo. Vamos sí ahora, acotar el análisis de la evolución financiera y económica de estos meses, en realidad yo tomé el período de este nuevo ejercicio, para poder hacer un análisis comparativo del primer trimestre del 2010 versus el primer trimestre

del 2009, por supuesto que a esto vale todas las consideraciones que hemos hecho anteriormente. Ahí está agrupado en función de Recursos, en función de Recursos Tributarios, No Tributarios, con participación y resto. Hago la salvedad que, el título de la transparencia hacía referencia a Rentas Generales, yo me he acotado a hacer un análisis sólo a Rentas Generales, y con esto hago la aclaración, no puntualicé, a medida que uno va conociendo y lo va analizando, el tema de las Rentas Especiales, esto no quiere decir que, hay que desmerecer su importancia, sino que uno va conociendo que son fondos muy específicos, es decir que tienen su asignación y origen muy específico, y hoy está atado a la evolución y avance que se haga, respecto al fin que se les este dando a esos fondos. Lo que mayormente he analizado son obras y desde el punto de vista del análisis lo encontré bastante estático, es decir me parece que no da mucho, en cuanto a su evolución. Sí puede ser motivo y seguramente será motivo en su momento, algunas de esas Partidas, como ser el Fondo de Obras Menores, discutir conjuntamente en este seno, la finalidad que se le pueda dar de acuerdo a los objetivos y a las prioridades que esté fijando el Ejecutivo, consensuado obviamente con el Concejo. Entonces analizando el tema Rentas Generales, porque lo veo mucho más dinámico, es decir estos rubros son los que me llevan a mí, como Secretario de Hacienda, estar monitoreando el flujo de fondos permanentemente, en un análisis diario, para saber con que Capital de trabajo vamos disponiendo, para llevar a cabo las distintas funciones y cumplir con los distintos compromisos emanados de la gestión. Por cierto respecto al trimestre anterior, en esto tiene mucho que ver, como dice el título, análisis del primer trimestre ejecutado, así que acá no hacemos análisis de lo presupuestado, sino que mi intención es que vean, como están las finanzas, como van las finanzas de la Municipalidad. En esto tenemos una incidencia importante obviamente de los porcentajes que fueron aprobados al momento de elevarse a consideración la Ordenanza Tributaria, donde teníamos en general, para los principales tributos, como es la Tasa General de Inmuebles Urbanos y Rural, un 25% y un 45% respectivamente, que fue aprobado. Entonces tenemos una incidencia importante desde el punto de vista de una variación precio digamos en estos recursos. También dentro de los tributarios y otros conceptos importantes, como es el Derecho de Registro e Inspección, que la variable o la justificación se respalda en este comentario que yo hice, respecto al primer trimestre en donde tenemos una incidencia importante en los precios es decir, tal vez en el primer trimestre no sea significativo el impacto del nivel de actividad, que tienen nuestros comercios e industrias, si el impacto vía facturación, si bien este tributo se aplica sobre la facturación y en eso sí hay una evidencia importante, desde la variación de precio en los distintos bienes y servicios que se comercializan. Con respecto al grupo de los no tributarios, ahí van a observar un salto muy importante en esto, Uds. lo conocen mejor que yo. Es decir, abordado el período que estamos analizando, es decir el primer trimestre, el año pasado un diferimiento desde el fondo sojero, por el Fondo Federal Solidario, que recién arrancó o los ingresos están registrados a partir de mayo. Con lo cual no es-

tán incluidos dentro de este primer trimestre, donde en este año, donde ya hemos cumplido con la correspondiente rendición, lo hemos presentado como condición fundamental, para poder tener continuidad en estos Fondos, se lleva acumulado aproximadamente unos \$ 150.000. Otros conceptos no tributarios que tienen un comportamiento importante respecto al trimestre del año pasado, el tema de la Licencia de Conducir, Multas y otros Recargos, también el tema Licencia, acompañados por los incrementos que fueron aprobados en la Tributaria y en el tema de Multas, cabe acotar que hay ya, anticipándonos a alguna de las acciones que vamos planificando, hay acciones más contundentes, un seguimiento mucho más firme, por parte del sector de penalidades, a través del control de las concesiones y la función que hoy tiene a su cargo la Jueza de Faltas, o sea el tema del Tribunal de Faltas. Esos son los principales rubros que nos muestran ese incremento importante al 183%. La coparticipación, otro ítem muy importante, desde el punto de vista de los recursos. Acá observamos, esto es fundamentalmente por los impuestos nacionales, lo que es patente e inmobiliario, el que más incidencia tuvo fue patente, con casi un incremento del 21%. En términos totales coincide con el incremento, que la Provincia también aprobó para este 2010, en lo que es incremento de patente del 20%. Si bien otros Municipios han adherido con un porcentaje adicional, en el caso de la Municipalidad de Sunchales solamente hemos tomado el incremento que daba la Provincia que es un 20%. Podemos también mencionar algo sobre la coparticipación de los impuestos, que sin tener, en esto lo digo francamente, por ahí todavía me cuesta poder tener información un poco más analítica de lo que es la coparticipación nacional, incluso la provincial. Si bien el Senador Calvo nos ha hecho llegar, que es seguramente información que Uds. también tienen, de cuales son los montos coparticipables que le corresponden a Sunchales, donde va a estar alrededor de los trece millones y pico de pesos, algo más de lo que nosotros tenemos previsto, pero el incremento yo también lo tomo en incidencia de uno de los impuestos más importantes que participa en la Coparticipación Nacional que es el IVA. y esto también tiene una incidencia directa o indirecta, a través de los incrementos de precios. Entonces ahí me justifica una parte de porqué, en coparticipación también tenemos, respecto al trimestre del año pasado un incremento. El resto de los ítems son algunos intereses y otros conceptos que se mantienen prácticamente similares al trimestre del año anterior y apenas una diferencia del 6%. Vamos a ubicarnos en el mismo análisis, con el mismo enfoque, en las erogaciones, en los gastos, acá también agrupado conforme Uds. lo conocen, o sea como se presenta en el balance mensual. Tenemos los Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Bienes de Capital, Trabajos Públicos y resto. Ahí observamos comparativamente en personal, un 14% de incremento. Acá se descarta en conocimiento de Uds., lo que en estas últimas semanas o meses el tema sueldos de los Empleados Municipales con la FESTRAM, el tema de los funcionarios, que fue discutido también en este Recinto. Analizados esos incrementos, entonces la pregunta es: ¿ese 14% a que responde?, esto es un análisis un poco más puntilloso, esta dado por algunas contrataciones respecto

al trimestre del año anterior, pero fundamentalmente y aprovechando que está también el Secretario de Servicios Públicos, que hoy puede dar fe, porque era algo que permanentemente veníamos analizando en estos últimos tres meses y es el factor de horas extras. Las horas extras, motivo de situaciones climáticas, donde se tenía que salir urgente a dar respuesta con toda la problemática de los yuyos etc., al sector de espacios verdes, demandó muchísimas horas extras. También otras necesidades, motivadas en otras causas llevaron a ampliar los servicios públicos, demandados por los vecinos, lo que requería de muchísimas más horas, aplicadas en este trimestre, comparado con igual trimestre del año anterior; ahí está prácticamente el 90% de la variación, está justificado en esos motivos. Lo que respecta a Bienes y Servicios, también analizado comparativamente, Uds. observan un 34% de incremento y en esto nos vamos a remontar a ese análisis marco que hicimos al inicio, donde tomamos el impacto del efecto inflacionario y fundamentalmente la variación en muchos precios. Dentro de los Bienes y Servicios, Uds. saben que mucho de los conceptos son prácticamente gastos de funcionamiento, o sea lo que yo le llamo internamente gastos operativos, por ahí se me mezclan algunas jergas específicas de la actividad pública, con lo que fue la mi actividad privada en su momento, pero son gastos operativos que hacen a todo el funcionamiento, ya sea desde combustible y atender también a Mantenimiento, Reparaciones, o sea una serie de conceptos entre ellos, muchos de la parte social, básicamente a la asistencia de la alimentación, que ello le comentaba anteriormente oscilaba entre un 20% en el caso del combustible, más de un 60%, eso se manifiesta acá en un 34% de incremento respecto al primer trimestre del 2009. En cuanto a las Transferencias Corrientes, no ha habido cambios importantes entre los de este trimestre y el trimestre anterior, apenas el 1%. Me voy a anticipar, más allá, que al finalizar están abiertas las consultas, fundamentalmente son fondos a instituciones, pero es cómo se le compensaban algunos fondos, respecto a otros que están atados, porque la primera pregunta que yo me hice cuando analice esto es, pero si hay fondos que están atados. Por ejemplo el S.A.M.Co., está atado a la variación que tienen los recursos, lo cual estamos diciendo que, si los recursos se incrementaron, porque no se manifiesta, bueno en realidad vi que respecto a otras instituciones, eran montos fijos y algunos si están atados. Entonces eso hizo que me compensara en alguna medida, por eso no tenemos una variación muy importante. Respecto a Bienes de Capital acá, ese salto grande incluso prácticamente el único movimiento importante, que se dio en el trimestre, no vamos a hacer comentarios a nivel del porcentaje, sino que me voy a posicionar en lo que es la cifra, los \$ 480.000, son originados por la adquisición de las tierras destinadas a la urbanización, tierras adquiridas al Sr. Alassia. Eso se concreto allá por febrero, los pagos en febrero y marzo, en dos tramos donde obviamente respecto al trimestre del año anterior se podría decir, que hasta deja de ser comparado, pero el hecho puntual es este. Con respecto a los Trabajos Públicos, donde fuertemente está a todo lo que es el mantenimiento, pareciera, y acá vamos a hacer un comentario, está en un 31% respecto al año anterior y digo parece contra-

dictorio, pero también está justificado por esta situación climática, donde solamente se apuntó, el tema de la parte de personal, donde se apuntó a atender esas necesidades de los servicios públicos, que hacen a la limpieza o al desmalezado y no se pudo avanzar, amén de los requerimientos de los vecinos, en otros como por ejemplo el mantenimiento del ripiado, que hice un comparativo respecto al trimestre anterior y realmente había en los primeros meses del año un mantenimiento bastante continuo de esto, cosa que no se pudo hacer este trimestre, situación que uno, estas cosas son las que va aprendiendo y va tomando experiencia, de como inciden, para determinados servicios o mantenimiento, el factor climático. Es decir, para podernos poner al día ahora, con el mejorado o el ripiado de algunas calles que lamentablemente quedaron bastantes destruidas después de todo este fenómeno climático. Entonces ese es un poco el motivo del porque lo ejecutado versus lo del trimestre anterior, no alcanzó a superarlo. Finalmente el resto de los componentes de erogaciones al igual, que el resto de los recursos prácticamente no se han movido, o sea acá habla de un 15%, pero desde el punto de vista de los montos no es significativo. Otro punto, otro tema que es la gestión de la Secretaría y en estos meses, como yo les comentaba, para mi es muy importante. En realidad no solamente, porque sea importante en la gestión pública, pero el tema de la cobrabilidad es un tema importante, tanto para la actividad pública, como privada, para todo contador que este analizando o este actuando en las finanzas de cada una de las entidades. Este es un tema que lo vengo siguiendo también en forma muy pormenorizada, el tema de la cobrabilidad, fundamentalmente de las Tasas ahí Uds. pueden ver una tendencia desde inicios de 1989, enero, donde teníamos una cobrabilidad casi del 85%, pueden ver un promedio del año del 78% y después al último, las dos barras, es un comparativo del trimestre de este año, con el trimestre anterior a los efectos de poder mostrar lo que es el mes de febrero, con el 68,5% y el promedio de igual trimestre del año pasado del 84%. En realidad, esto lo vamos a ver después al último, cuando hablemos de algunas acciones, es algo que lo venimos siguiendo desde muy cerca, porque si bien en términos monetarios, Uds. vieron que los ingresos, que estamos proyectando, a través de 2010, respecto al año anterior son casi un 17% más. Acá estamos viendo como responden estas variables macroeconómicas que nombré al inicio, donde desde el punto de vista de los contribuyente, estos últimos años, donde se amplió la urbanización y consecuentemente zonas suburbanas, se sumaron a la Tasa General de Inmuebles Urbanos. Yo puedo comentarles, si bien no lo tengo acá como cifra, pero de siete mil contribuyentes a enero del 2009, hoy estamos cerca de los ocho mil contribuyentes, o sea, como variación, el volumen de contribuyentes aumentó más de un 15% y por eso es nuestro interés seguir celosamente este indicador, porque desde el punto de vista de la recaudación estamos casi en menos de un 16%, respecto a igual período del año anterior. Por eso dentro de los indicadores y haciendo referencia a la gestión, me pareció importante para compartir Uds. este tema. Les decía al inicio, cuando hablaba del Organigrama el porqué de la importancia del Departamento de Fiscalización, después vamos

a ampliar un poquito más en este tema, pero justamente está apuntado a este indicador de cobrabilidad de tasas. Entonces haciendo un recuento vimos un comparativo, posicionándonos de la evolución de los años anteriores, analizamos como fue la gestión financiera y económica desde el trimestre del 2009, al trimestre actual del 2010. Ahora vamos a ir haciendo algunos comentarios respecto a, como decía el Sr. Presidente, cuáles son las expectativas, cómo nos vamos a manejar de ahora en más o en el transcurso del 2010, donde ya tenemos avanzado, prácticamente, más de cuatro meses. Los recursos, ahí tenemos Tributarios con un 34% Uds. van a observar correlativamente las cifras de \$ 11.750.000, pero nos vamos a abocar a los más importantes, lo que hace a los Recursos Tributarios y el Recurso de Coparticipación que está en el 36% estimado. También vamos a tener presente el 7,7% de Recursos No Tributarios. En esto podemos hacer un comentario donde, como les decía al inicio, dónde nos tenemos que focalizar en la gestión para fortalecer, y cuando uno analiza entre los recursos propios genuinos, recaudados localmente, versus los recursos que provienen de otras fuentes, coparticipación y otros. Ustedes observarán que entre los Recursos Tributarios el 34% y el 4,2%, que son Recursos de Ejercicios Anteriores y Convenios, que provienen de las acciones que estamos haciendo, para no dejar caer o que no se acreciente la brecha de ese indicador de cobrabilidad, prácticamente es casi similar, supera a los recursos que nos provienen de otro origen el 36% de coparticipación y esto es un tema importante. He compartido con mis colegas dentro del Ejecutivo, que tenemos que focalizar y apuntar los cañones en fortalecer los recursos propios, porque los vaivenes de las políticas provinciales y nacionales, situaciones, para las cuales no soy experto, Uds. tienen más experiencia y conocen mucho más que yo, pero como le vuelvo a repetir aplicando a veces el sentido común, es decir uno tiene que tener aspiraciones a fortalecer lo que uno puede administrar o lo que uno puede manejar e ir cada vez más, agrandando la brecha de la dependencia del origen de otros fondos. Por eso hago la salvedad y hago este comentario, para que se tenga en cuenta y después vamos a analizar los gastos. Digo esto, porque esos recursos son los que están destinados a financiar esta estructura de gastos, donde cabe a veces poco comentario, donde el 44,5%, lo tenemos afectado a Gastos en Personal, un 16,7% a Gastos de Bienes y Servicios, un 15% en Cuentas Especiales, y un 10,2% a Trabajos Públicos. Me posiciono en estas tres, porque tiene su correlato la explicación, con respecto a los recursos, si Uds. suman la Mano de Obra, los Gastos en Personal, Gastos de Funcionamiento, que serían Gastos en Bienes y Servicios, lo que yo les comentaba, en mi manejo diario, para mi, son los Gastos Operativos, donde lo que es Trabajos Públicos me están sumando más del 70%. Si yo tomaba, como dije anteriormente, lo que es, coparticipación con el 36,3% y los No Tributarios, que hice mucha referencia a las Tasas, Derecho de Registro e Inspección, etc., prácticamente estoy cubriendo estos tres componentes, básicamente operativos que, para mi concepto, hacen al funcionamiento del Municipio, donde el 50% lo estoy financiando con la coparticipación. Entonces ahí, la importancia de tener que trabajar en el grupo de los conceptos No Tributarios, para hacer

más sólida, no quiere decir con esto que hoy la situación de las finanzas Municipales esté deteriorada. Felizmente no hace mucho, al poco tiempo de asumir me tocó en una entrevista, comentar una expresión casi resultante de un análisis matemático, es decir, que las finanzas estaban equilibradas, hoy tengo más argumentos para decir, que están equilibradas y con algún colchón para el manejo, que les mencionaba hoy, que es el Capital Operativo, el Capital de Trabajo. Sin eso podemos estar conformes y seguramente que esto es un fruto del trabajo diario de todos Uds., conjuntamente con todo el Cuerpo Ejecutivo, en estar permanentemente en el monitoreo de los gastos. **Llegué**

También hago una acotación a lo que se refieren los ingresos no tributarios que habíamos observado que están alrededor de \$ 2.500.000, esto sería del 7.7%. ¿Por qué?. Porque dentro de las erogaciones tenemos las transferencias corrientes. Entonces alguno de ustedes o alguien puede consultar o preguntar y decir, si estamos cubriendo todo el gasto de funcionamiento, mano de obra y todo lo que es servicios y bienes con coparticipación y recursos tributarios, como afrontamos las transferencias corrientes que son justamente los aportes a instituciones, y que son importante, y bueno de ahí también fortalecer el trabajo en los recursos no tributarios, lo que yo le nombraba desde el punto de vista de la licencia de conducir, en multas, los recargos, etc., que hoy está presupuestado en \$ 2.500.000. Prácticamente casi en el 100% estaría cubierto con los recursos no tributarios. Con lo cual el margen de maniobrabilidad, requiere que estemos permanentemente en un análisis del flujo de fondo. En esto yo no traje acá una transparencia, no es que no me pareció oportuno simplemente me pareció más práctico por ahí comentarlo porque tampoco quiero encerrarlos, sino en mi vocación de contador los encierro en número, números y números y quiero ir a algo más concreto. Es decir desde el punto de vista del flujo de fondo en este trimestre hoy la Municipalidad está con un margen, o sea, cerrando mensualmente, ustedes lo van a ver en los balances, con un promedio de 500 o 600 mil pesos de fondos disponibles, de libre disponibilidad, que por supuesto no son para gastar a gusto y piachere, como a veces yo digo, sino que es el capital de trabajo que nos permite arrancar el mes siguiente en el funcionamiento. Probablemente las cifras que ustedes vean en el balance de libre disponibilidad sean un poco mayor, pero este es el margen que yo le comento es el piso porque ustedes saben que al cierre de cada mes también con los proveedores queda un monto importante de factura impagas. Entonces restando eso estamos en esos niveles. Con lo cual con mi poca experiencia en el manejo de las finanzas públicas entiendo razonable y es lo que nos está permitiendo seguir actuando y avanzando en todos los proyectos, las prestaciones de servicio, etc. Para ampliar un poquito más, a nivel de los gastos, lo que comparto acá con ustedes es una clasificación, por finalidad, así la he llamando, en realidad son distintos agrupamientos de las erogaciones para que podamos tener, por lo menos en un primer pantallasó cuál es la magnitud y como participan cada uno de estos conceptos en la masa total de nuestro presupuesto. Acá tenemos el personal 45.4%, esto obviamente ustedes veían antes un 44.4% en realid-

ad es porque acá se agrupan otros conceptos a mi entender forman parte también de la parte de personal como son, es decir lo anterior era específicamente la parte remunerativa son sus cargas sociales y toda la parte provisional, acá se suman otros conceptos como es por ejemplo capacitación al personal, la indumentaria, entonces nos da para el grupo 45.4%. El 8.5% que los llamé operativos, esto responde a estos ítems por ejemplo conservación, combustible, que hacen al funcionamiento de llevar a cabo fundamentalmente el tema de la prestación de los servicios. Seguridad con el 1.8%, Social el 5.9%, acá también vale la aclaración al igual que en personal esto agrupa no solamente, vuelvo a repetir es una clasificación un poco a mi poca experiencia y que he compartido con el resto de las Secretarías, acá involucra no solamente el Jardín, es decir a todo lo que hace al tema de suplemento alimentario, sino también las erogaciones o las partidas que hacen referencia a distintas acciones sociales, y incluyendo también lo referente a lo que es Cultura y lo que es Deporte. Bajo mi concepto también lo considere en un agrupamiento de lo Social. Comunicaciones apenas un 0.3%, en mi opinión particular yo creo que en cualquier ente privado la comunicación, justamente de la gestión de todos los aspectos que hacen a situaciones sociales, a mi humilde entender es muy importante. Esperemos Dios mediante con esto poder cubrirlo. Salud el 1.2%, Educación 1.95, Vivienda 2.8%, Vial 2.7%, acá entiéndase todo lo que es mantenimiento de caminos rurales, caminos urbanos, etc. Y finalmente Obras Públicas, donde estamos proyectando más de un 15%. Hasta acá lo que en mi gestión de prácticamente cinco meses, y en lo que uno va conociendo día a día y aprendiendo día a día, como le decía al inicio todavía hay un camino muy largo para recorrer desde el punto de vista de mi función pero también desde el punto de vista de mi aprendizaje. Sacamos algunas conclusiones y algunas acciones apuntando esto, Presidente justamente pensando cómo o hacia adonde estamos trabajando para el 2010. Acciones vinculadas con la mejora del servicio al ciudadano, en esto estamos trabajando en informatizar los circuitos de recaudación Municipal. En forma sistémica e integral, es decir, aperturando nuevas bocas de recaudación que permitan ampliar la red de cobranza de los tributos que disponen los contribuyentes mediante la forma de nuevos convenios. Estamos trabajando, al igual del cobro express y los convenios que tenemos con los bancos, a través de una agencia Bica a puesto un pie en Sunchales prácticamente hace un mes y medio, una de las instituciones que firmó el convenio para cobrar todos sus servicios es la Cooperativa de Agua Potable entonces me pareció interesante, esto también charlado con el Ejecutivo, y bueno es una forma de poder ampliar. El sentido común me lleva a que todos prácticamente si tenemos que ir a pagar el agua, prácticamente llevamos también el resto de los impuestos y vamos a un solo lugar y pagamos todos. Entonces estamos en las próximas semanas, estamos con un borrador de convenio, y vamos a estar cerrando este tema. Avanzar en el proyecto de incorporar código de barra a todos los tributos. Esto viene a colación de ampliar la red de cobranza, estas instituciones a través de los sistemas automatizados, es como que nos acercamos a que nos ofrezcan el servicio pero nos encontramos con una

pared, pero es una limitación interna con lo cual conjuntamente con Gobierno en lo que hace al sector de informática vamos a trabajar en esto porque muchos de nuestros tributos no tiene el código de barras correspondiente y esto dificulta un poco poder cobrarlo con mayor certeza y seguridad, desde el punto de vista de la cobranza y de la información, y obviamente de facilitar al ciudadano de que vaya a algunas de estas agencias y pueda realizar el pago. Y analizar la factibilidad de incorporar otras formas y medios de pago. Esto en algún momento, no lo he puesto por escrito acá, pero alguna de las ideas por ahí que se me ocurrió y lo estamos analizando, porque el depósito es inmediato, son 48 horas, porqué no trabajar con pagos por ejemplo de tarjetas de crédito, en principio por ejemplo trabajar con las dos Mutuales. Es una de las alternativas que por ahí hemos analizado pero fundamentalmente y vuelvo a repetir, no lo he puesto acá, pero eso donde tiene el argumento eso, es el motivo de, ahora se ha normalizado un poco pero hubo unos cuantos meses que fue enorme lo que se renegó con el cambio con el tema de las monedas y el cambio. Donde hasta he tenido que tomar la decisión puntual un día de cerrar la recaudación a las 10 de la mañana porque no había forma de conseguir cambio, entonces eso hizo que uno agudizara el ingenio y pensara en algunas posibilidades alternativas. Acuerdos y convenios, también estamos trabajando con distintos organismos del Estado Provincial y Nacional para intercambio de información, relacionada a cruzar datos de contribuyentes, cuando nos informa de la declaración jurada de los tributos. Esto tiene una relación directa con el punto siguiente, Derecho de Registro e Inspección, y con lo que yo le comentaba al inicio de porque la importancia del Departamento de Fiscalización, que de a poco y a mi entender, tiene que ser mucho más importante y lo vamos a hacer más importante. Estos convenios es de intercambio de información, hemos presentado ante la Administración Pública de Ingresos, el API, para llevar a acabo un acuerdo relacionado a la información de ingresos brutos, esto se firma un acuerdo entre el API y la Provincia, y a través del API, también firmamos un convenio que es entre la AFIP, el API y la Provincia, para dar su aporte justamente a toda la gestión, análisis y seguimiento del Derecho de Registro e Inspección. En esta tarea, hoy y engancho ya con el punto siguiente Derecho de Registro e Inspección, se está llevando a cabo una capacitación al personal del Departamento de Fiscalización y de la Unidad Polivalente de Control, conjuntamente con aspirantes voluntarios para fortalecer y afianzar conocimientos teóricos y prácticos a la normativa. Hemos fijado etapas de avance en este tema, primera etapa es tener gente capacitada en el conocimiento pleno de esta norma, no solamente por lo que rige la tributaria, sino por el Código Fiscal Provincial, y el alcance que tiene conoce a la hora que tengamos que realizar verdaderamente una tarea de fiscalización. Hay que estar preparado y muy bien preparado frente a un comerciante y muchas veces frente a profesionales que asesoran o lluevan a esos comerciantes su documentación. Primera etapa, estaríamos avanzando en la actualización de la base de datos de los contribuyentes, mediante la tarea de relevamiento, justamente, parte de estos aspirantes voluntarios conjuntamente con el personal de

Fiscalización y la Unidad Polivalente organicemos una tarea de relevamiento, posteriormente hay una gestión de esa información entonces vuelvo al punto anterior entonces vuelvo al punto anterior donde estamos trabajando con este organismo, el CINTI, que es un organismo a nivel nacional, donde ofrece y en forma gratuita, tareas de intercambio de información con las distintas jurisdicciones, organismos, incluso Municipios que hayan adherido. O sea en concreto lo que ellos ofrecen es que la tarea de validación de la información porque el API y el AFIP, lo que nos provee es información por supuesto que esto a nivel operativo hay que coordinar en cuanto a tener los registros, o sea las bases de datos tiene que ser uniformes, bases de datos Municipal con estos organismos. Pero después viene la tarea del cruzamiento y la validación y a veces, esto lo estamos evaluando porque al margen de con esta capacitación adquirir algún conocimiento, se requiere también de conocimientos técnicos a la hora de tener que analizar esa información, porque ahí hay información en las declaraciones no solamente a veces de los montos de facturación sino información provisional, información de composición de los recursos humanos o del personal que tiene cada empresa, porque eso nos permite muy sintéticamente hacer análisis si lo que nos están declarando en la boleta que como hoy se sabe, por eso también va a aparecer como acciones a realizar, las boletas son confeccionadas por el propio contribuyente, si bien se firma y son presentadas bajo Declaración Jurada, bueno hoy no tenemos elementos para validar esos datos que un comercio me esté declarando y con lo cual esté tributando por Derecho de Registro e Inspección, conforme a su nivel de actividad. Este Instituto lo que ofrece es justamente esa gestión, o sea uno le aporta cual es el contribuyente, se le aporta información Municipal y ellos con la información que también aportamos obtenida de estos convenios hacen las validaciones y las conclusiones respectivas de como respondió o cual es el comportamiento del contribuyente frente a las declaraciones que hace a nivel Municipal. Con lo cual, esto le digo lo estamos evaluando porque parte es parte de la segunda etapa de esto que le estoy comentando, porque la otra alternativa sería la necesidad del Municipio de estar incorporando gente digamos con un perfil acorde a poder tomar estos temas. Entre otras acciones, esto a título ilustrativo digamos, el sistema de seguridad, hemos incorporado un sistema de alarma en el sector de Tesorería, Receptoría y Hacienda. Motivos de ser lugar donde se administra dinero y estar expuesto al público. Esto obviamente, cuando yo tomo conocimiento en mi gestión de lo ocurrido el 2 de abril del año pasado en una reunión entre los Secretarios obviamente fue motivo de análisis, es decir que hacemos porque fundamentalmente se acercaba el tema de los Carnavales donde ustedes conocen que se maneja mucho dinero en efectivo, y bueno encerrado en una piedad y como está hoy el sistema de seguridad estábamos muy preocupados. Eso demandó la necesidad de que aprobáramos incorporar un sistema de alarma. Hoy funciona independientemente en cada uno de los sectores. Ante varias cotizaciones el proveedor del servicio es Cross. Realmente también se justificaba porque desde el punto de vista de la erogación no era muy importante, apenas toda la instalación llegó a \$ 4.000 y el monitoreo mensual tiene un costo

de \$ 120 mensuales donde incluye, obviamente aparte del monitoreo con la central el recorrido de la unidad móvil que tienen ellos en la vía pública. Otra de las acciones en las cuales estamos trabajando y esto es bastante nuevo, es en la Agencia Sunchalense de Seguridad Alimentaria. En realidad acá yo estoy interactuando, y un poco dada la necesidad de organizar y coordinar todo lo referente a los aspectos administrativos y tributarios. En realidad esto ya nos estamos reuniendo la semana que viene con Tito Vecella, para avanzar y bueno con el resto del gabinete para ir avanzando en todas las Ordenanzas y requisitos normativos que se requieren y en lo que a la función de Hacienda compete poder establecer o definir como un ítem propio de recursos la Tasa de Seguridad Alimentaria. Ya analizaremos con bajo que criterio, hemos recorrido algunos lugares en los que ya se lleva a cabo y con muchísima experiencia, como es el caso de Gálvez y le digo más estamos tomando porque prácticamente fue un modelo como explicó en la última visita que estuvo el director, modelo llevado a cabo por la provincia y ahí nos estamos basando, conociendo y aprendiendo y seguramente con eso iremos armando la normativa para aplicarla en los próximos meses. El PROMUDI, vale también comentarlo como acción que se está llevando a cabo hoy, yo estamos llevando a cabo el convenio hace un par de días, esta el proceso de comunicación y licitación en marcha. Justamente hoy estaba comentándole donde ya mañana y pasado esta la publicación en el Boletín Oficial, el domingo en el Diario El Litoral, y el lunes en La Opinión, para llegar al 14 de mayo, Dios mediante si todo se cumple la parte formal de los presentes en la licitación a la apertura de los sobres. El equipamiento informático, esto también coordinado con el sector de Sistemas no es algo que tenga gerencia en forma directa, es decir el Departamento de Sistemas no está dentro de la órbita de la Secretaría de Hacienda pero sí coordinamos conjuntamente con ellos porque fuertemente somos los clientes internos más demandantes de la parte informática entonces, ahí estamos incorporando y renovando algunos equipos informáticos en distintas áreas, Tesorería, Receptoría, Liceo, Acción Social, Corralón, etc., como una primera etapa. Acá el argumento en realidad no soy muy mano suelta a la hora de que me tengan que pedir, y esto los Secretarios creo que lo están sabiendo, pero acá hay una necesidad real de que son equipos muy viejos, y está la problemática de que en muchos de ellos no tenemos backup de esa información. Poder hacer un backup implica desarmar, sacar el disco y llevarlo a una máquina en donde se pueda poner un pendrive, o sea tener alguna forma de hacer backup. Entonces ese es un riesgo que estamos corriendo, en mucho de estos equipos. Realmente en cada uno de ellos es información, ya sea desde el punto de vista de los movimientos de fondo o desde el punto de vista estadístico como es el caso de Acción Social, es información muy importante para la gestión Municipal. Con respecto a Patentamiento específicamente, acá también hemos avanzando en ampliar los servicios de seguimiento de la deudas por patente de vehículos. En realidad acá vale una salvedad, nosotros ya desde principio de año, veníamos trabajando con la Asesoría Legal, Dr. Erba, fuertemente en esto, porque incluso había sido o sea conjuntamente con el Ejecutivo nos nos había bajado

instrucciones muy precisas, y realmente yo después de un período de análisis de la base de datos de deuda, es enorme las deudas por no pago de patente. En volumen estoy diciendo pero en monto también es muy importante. Y esto son los temas que nos tenemos que parar arriba y darle con mucha ficha porque es parte de ese rubro tributario, no viene por coparticipación, esto es propio, hablando siempre de las patentes vencidas donde el 100% queda para la Municipalidad. Así que en esto también veníamos avanzando y con esto se acopló la Ley de Regulación Tributaria en donde bueno es una facilidad a través de convenios de pagos que se le está dando a los contribuyentes. Y por último, lo que yo decía recursos propios. Durante el ejercicio 2010 la generación de recursos para la financiación del gasto público se basará en dos premisas y a esto es a lo que apuntamos, continúan las acciones que permitan afirmar la tendencia ya iniciada el año anterior, a esto me refería yo al Departamento de Fiscalización, en lo relativo a los ingresos locales a fortalecer la recaudación de ingresos locales respecto a otros provenientes de otra jurisdicción, caso de coparticipaciones. Y fuertemente donde estamos apuntando los cañones, justamente en Derecho de Registro e Inspección. No obstante estamos también a través de intimaciones se está trabajando en el resto de las Tasas y esto entendemos, desde mi función entiendo que va a obligar a actualizar, modificar normativa específica en materia tributaria a medida que avanzamos conforme a lo anterior. Hasta acá Sr. Presidente". Quiero agradecerles a todos. Gracias". Finalizada la exposición del Secretario de Hacienda y Estadística, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejala Balduino le cedo la Presidencia, a fin de poder hacer algunas preguntas al Contador Deluchi". Seguidamente toma la palabra la Vicepresidenta 1ª del Concejo Municipal, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Aprobado, tiene la palabra Concejala Bertoglio. A continuación hace uso de la palabra el Concejala **Horacio Bertoglio** (FPCyS - P.D.P.): "Le explico al Secretario Deluchi, que esta cuestión tiene que ver con que el Presidente no puede opinar ni debatir en su calidad de Presidente así que ahora me pongo la camiseta de Concejala. Se ha parecido a los discursos del Intendente Trinchieri por lo extenso, pero debo decirle que valió la pena. La verdad que lo felicito, me parece que ha sido muy claro, muy preparado, y reconozco que ha sido muy preparado en el medio de una actividad que con el Concejo interactuando nos ha brindado mucha atención y mucho elemento, porque estamos analizando el Presupuesto 2010 por ejemplo, así que, mi reconocimiento en ese sentido. Comparto mucho de lo que es, no lo número porque estos son datos, sino de sus conceptos y de su análisis me parece que han sido hechos en general con mucha lucidez. Yo quiero mencionar la coincidencia en su visión de que es un año en el que habrá que estar parado sobre el Presupuesto monitoreando y esto le cabe al Ejecutivo y le cabe al Concejo Municipal. Creo que hay en ese sentido una intencionalidad y un acuerdo de este Concejo de que vamos a tener que estar muy atentos al Presupuesto y aquí quiero rescatar su Secretaría se llama ya, el anterior Wobcoff Secretario y el Intendente Trinchieri habían definido en el Or-

ganigrama esta Secretaría como Hacienda y Estadística y quiero valorar el valor de la estadística, y trasladarlo a este tipo de gráficos que son propios de las estadísticas pero como ciencia realmente me parece que tiene un valor y una claridad por lo cual lo invito a usted a poder poner a disposición de este Concejo la totalidad de las filminas que ha traído hoy para exponer. Y por otro lado y aprovechando la presencia de la Secretaria de Coordinación y Desarrollo invito a que los demás Secretarios y Subsecretarios puedan utilizar esta herramienta fabulosa que la puedan volcar para conocimiento y manejo de la prensa por lo tanto de la comunidad y de este Cuerpo Legislativo, porque para el análisis y el saber como estamos parados delante de un montón de áreas, me lo estoy imaginado por ejemplo en el Área Social, en el Área de Gobierno, el Secretario de Servicios Públicos que acá nos acompaña me parece que es una herramienta sumamente apropiada. U punto que no comparto, en todo caso cuando usted habla de porque y acá la riqueza de las estadísticas, porqué ha pasado que del 92%, 93% 2007, 2008, ejecutado versus presupuestado, lo mismo cuando ha tomado erogaciones totales, del 89% al 79%, para el año 2009 me refiero, sí comparto que la crisis mundial ha tenido mucho que ver, sí comparto que la incertidumbre que ha trasladado tiene que ver con esto no acuerdo con usted, es una opinión la quiero volcar, política en todo caso de que el año electoral tenga que ver con eso. Usted hizo referencia a lo nacional y a lo local que si bien hay acciones que por ahí como usted bien dijo levanto el pie del acelerador, también en años electorales hago obra pública, esto es un clásico de todas las administraciones, y pasó en la administración local en todo caso. Yo lo atribuyo y por eso digo que es un tema político, lo he dicho siempre públicamente a los tremendos problemas de gestión que tiene esta administración, que se han visto particularmente desde el año 2009, y esto en una incidencia particular que tiene que ver con la obra pública y la falta de un Secretario de Obra Pública. Esta es mi opinión personal la quería dejar aquí volcada. Coincidir plenamente con apuntar a fortalecer los recursos propios, versus el modelo de la coparticipación es la que me permite gestionar un Municipio. Esto tiene que estar convencido usted y lo veo muy convencido y seguramente es también una intención del Intendente de la ciudad, porque usted seguramente lo ha charlado con el, mi plena conformidad con esta visión. También mi conformidad con la idea de capacitación y un ejemplo clarito usted lo dio con el tema de la capacitación a quiénes tiene que evaluar bien las declaraciones juradas, y esto también se lleva muy bien con este modelo de que Derecho de Registro e Inspección tenga que crecer y seguro que hay mucho terreno para crecer. Y sigue el modelo que usted mencionó que comparto de recursos propios. Así que por eso decía que me pareció lucido y muy completo. Una recomendación a usted o en todo caso, vuelvo a mencionar a la Secretaria, cuando hablaron el equipamiento informático no se olviden que lo que estaba abajo que era el C.A.P., la receptoría del C.A.P., me ha tocado como vecino ir a gestionar algo y cuando vamos a las chicas que nos reciben antes de pasar a pagar una patente lo que fuere, tiene una máquina del período de los dinosaurios más o menos, imposible hacer backup seguramente, y esto

también tiene que ver con la calidad de atención al vecino. Los tiempos que demoran para dar un dato elemental son tremendos, me parece que ahí hay que poner un pesito". Seguidamente toma la palabra el Secretario de Hacienda y Estadística, Contador **Héctor Deluchi**: "Por ahí no lo mencioné pero en el C.A.P., el equipamiento ya está, justamente motivo de esta regularización tributaria se dispuso un equipamiento nuevo para poder descongestionar y atender específicamente por un lado lo que es licencia de conducir y por otro lado lo que es patente, y Dios mediante esta semana o la semana que viene dado el corrimiento de lo que es la GUS, estamos optimizando los sectores para darle una ampliación y un espacio en la estructura para darle mayor comodidad, ampliando en lo posible la ventanilla de atención. Eso esta ya en marcha". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Dos cositas más y termino, para colaborar con toda la Sesión que seguramente va a ser muy larga. Uno que me responda algo que no entendí, o no estoy seguro de haberlo entendido, Ud. mencionó y es un dato muy preocupante cuando hablaba de la cobrabilidad de Tasas pasamos de un 78.2% promedio año 2009, veremos cual es el del año 2010 pero comparando trimestres, el primer trimestre 2009, con primer trimestre 2010 bajamos el 84.1% al 68.5%. Mencionó el tema de la incorporación del área suburbana y de la base de números de contribuyentes que paso, más o menos de siete mil a ocho mil. Quiero si entendí bien, esto tiene que ver con el área suburbana, si fuera así no me preocuparía tanto, si no fuera así y me parece que en ese caso faltaría una estadística, primer trimestre contra primer trimestre pero solamente de la Tasa General de Inmuebles Urbanos. Esto nos permitiría pensar o saber si el nivel de cobranza bajo tan drásticamente como muestra esto. Ahí quisiera una aclaración". Toma la palabra el Secretario **Héctor Deluchi**: "Tal vez yo no hice esa separación, pero el análisis fue hecho en base a ese modelo, es decir, en realidad lo que estamos observando es la Tasa de Inmuebles Urbanos donde lo que yo aclaraba, por eso dije si alguien puede, en realidad es parte del análisis que uno viene haciendo, aumenta la cantidad de contribuyentes como consecuencia de uno de los factores justamente de ampliar zona urbana, pero es evidente que los factores que nombramos al inicio es decir factores socioeconómicos, está generando en el contribuyente algún apremio a la hora de cumplir con sus obligaciones". Solicita la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Correcto, yo lo que le pediría es que pueda remitir en estos días el desagregado de la Tasa General de Inmuebles Urbanos porque es el que me parece que no va a distorsionar tanto y es la que tenemos nosotros una memoria histórica para movernos. Mi última pregunta se la hice a su antecesor, Gerardo Wobcoff y se la quiero hacer a usted, y me parece tan bueno lo que estamos haciendo institucionalmente, para información de la comunidad y demás que de laguna manera me siento muy congratulado y muy conforme con el resultado de aquello que alguna vez fue una iniciativa de este Concejal de esta Ordenanza de informe de Secretarios me parece que realmente es muy importante, yo estoy muy conforme en ese sentido pero aquel proyecto original incorporaba algo que ni el Intendente ni los Concejal del partido

de gobierno aprobaron que tenía que ver con el hecho de que hubiese una auditoría anual externa al Municipio de tal manera de que colaborara al mismo sentido que tiene esto que es la transparencia, el respeto a todo lo que es información pública y por otro lado las previsiones que técnicamente y usted lo saber perfectamente porque entiendo que ha hecho tareas de auditor, la tranquilidad que le deja desde mi punto de vista, a un Secretario, o un Municipio, a los Concejales y a la ciudadanía. La pregunta concreta que es la misma que le hice a su antecesor es, ¿usted tendría algún problema en que hubiese en este Municipio una auditoría anual?". Toma la palabra el Contador **Héctor Deluchi**: "Perdón lo que voy a decir, parece obvio hablar de la necesidad de una auditoría, y esto lo digo porque en cualquier entidad privada y pública a través del Tribunal de Cuenta, es decir la función de auditoría es necesaria, pero pensemoslo no en el sentido de decir estoy buscando alguna quinta pata a la mesa, es decir en el sentido de mejorar los procesos administrativos y de control de cualquier gestión pública o privada, entonces comparto plenamente eso porque bueno ahí sí es como se generan los intercambios de ideas con gente que viene con una mirada más objetiva y cuando nos metemos porque yo es algo que hoy soy nuevo vengo con una mirada pero se que después en el día a día me absorbe y por ahí perdemos esa visión.". Pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Le agradezco contador y lo vuelvo a felicitar por su exposición". Solicita la palabra el Secretario de Hacienda y Estadística, Contador **Héctor Deluchi**: "Agradezco a todos Uds. la oportunidad y gracias". Pide la palabra el Concejel **José Marotti** (P.J.): "Quería felicitarlo realmente por la exposición que ha hecho, creo que nos ha puesto al día de todas cuestiones que hacen a los movimientos del Municipio, y ojalá los tres o cuatro parámetros que usted nombró que son elementales, cuando habla del relevamiento de comercios ahí ya va a tener una variable en la Tasa del Derecho de Registro e Inspección (...) **Llegué**

(te lo regalo a Marotti) **Ghione:**" Solamente para adherir a lo que se ha dicho, la verdad es que ha sido muy enriquecedor los datos que se han aportado, igualmente me quedaron algunas dudas, agrego también que podremos de todas maneras coincidir con respecto a algunos conceptos o no que hacen a esta cuestión de tener un colchón en caso de imprevistos o para manejar algunas cuestiones que yo creo, y esto lo hemos venido sosteniendo, en realidad esta cuestión de tener un superávit deja entrever en realidad que no se están resolviendo algunas cosas urgentes. Por eso en realidad no coincidimos en esta cuestión de mantener un superávit mientras haya necesidades insatisfechas. Pero más allá de estas consideraciones y alguna otra que pueda haber, alguna consulta en particular tiene que ver con el Fondo Federal Solidario. Creo que además de esta documentación y dado que también se ha remitido la información entiendo que a la provincia, sería importante que nosotros contemos también con la rendición del Fondo. También me quedo alguna duda con respecto a la clasificación de las erogaciones que Ud. ha hecho,

quiero saber en realidad si esa clasificación incluye lo que se refiere a Transferencias Corrientes". **Deluchi:** "Sí, porque una parte cuando yo me refiero a las instituciones, justamente están dentro de las Transferencias Corrientes, el caso del SAMCo que ahí está dentro de Salud. Quería hacer una acotación respecto al tema del colchón, en realidad y esto vale, viene bien la pregunta o la opinión en última instancia, uno trae acá conceptos un poco técnicos a la hora cuando explica y esto es muy importante en la función pública, esto acá ya es una opinión desde el punto de vista muy profesional mía, ya no como Secretario sino como profesional desde el punto de vista técnico. Sí tal vez a lo mejor me quedan algunas cosas desde el punto de vista de la función pública que aprender pero a que apuntar, ser un poco conservador en el manejo de los fondos, no quiere decir que el nivel de colchón que uno esté manejando no quiere decir que no esté haciendo cosas o simplemente lo esté manejando en función a algunas situaciones de imprevisibilidad que se nos esté presentando. Y en realidad el objetivo y comparto un comentario que hizo no hace mucho el Ministro de la Provincia cuando dice, la plata hay que tenerla y hay que gastarla. Lo comparto plenamente. Lo que pasa es que lo que hay que manejar desde el punto de vista técnico es, y es la función de administrar, es el momento y el tiempo en el que hay que gastar la plata. Porque salir a permanentemente todos los meses, decir me sobra esto y gasto y gasto, ahí es cuando se producen los quiebres ante situaciones y necesidades que avalado o no por una planificación, no encontremos los recursos para hacer frente y a necesidades concretas, entonces el mantener un nivel, por eso yo decía, mantener un nivel razonable a lo cual estoy hablando de \$500.000, entiendo un nivel razonable en el sentido de que no se lo podría considerar como decir che estamos inmovilizando fondos y estamos dejando de hacer cosas. En realidad, ya lo explique en su momento es un capital de trabajo que da pie para iniciar cada mes justamente para poder avanzar en los servicios, etc. Es decir, si yo acá hubiera hecho mención probablemente a un monto de un millón de pesos, un millón y medio, donde digo casi un 20% de los recursos que se están proyectando, y sería cuestionable, porque yo entiendo que acá no precisamos un Secretario de Hacienda que venga a ahorrar, o sea que venga a administrar bien los fondos, entre ese equilibrio entre los recursos y los gastos. Y bueno en eso están estas técnicas que a uno se le permite aplicarlas". **Lamberti:** "Coincidir, a lo mejor voy a reiterar algo que ya se dijo Contador, pero me parece importante su opinión de que debe estar parado en el Presupuesto, parado sobre la caja, de que se debe hacer un seguimiento minucioso, porque de hecho la función pública en su trabajo especialmente tiene mucho que ver con esto, de hecho que es una preocupación bastante, de este Concejo también, la administración de los fondos públicos. Destaco otra cosa también, cuando hablo de discutir el destino que se le van a dar a los Fondos de Obras Menores, de eso de hecho creo que estamos ya en un gimnasio bastante interesante, creo que Ud. a participado de muchas de las reuniones que ha tenido este Concejo de la misma manera que lo han hecho los otros Secretarios, pero me parece muy importante ese espíritu de com-

partir y de debatir. También tomé nota de una información que Ud. dio acerca de la solicitud que hizo para analizar en mayor medida como se conforma la coparticipación provincial y nacional, cuando hablamos de alrededor de un importe de \$ 13.000.000, que pueden ser estimados para este año. Me preocupa de la misma manera que lo ha manifestado el Sr. Presidente esos porcentajes de cobrabilidad, el hecho del primer trimestre del año 2009 que haya sido un 84% y que en el primer trimestre del 2010 sea un 68% realmente creo que hay que hacer un seguimiento, hay que desagregarlo como a propuesto el Concejal Bertoglio. Entiendo también que es importantísimo dotar de mayores recursos de informática, quizás porque nobleza obliga de venir trabajando en esto y también dedicarme dentro de mi actividad particular a este tema de trabajar con la cobranza, realmente creo que hoy hay muchísimas herramientas y muchísimas posibilidades dotando al área de informática de recursos no solamente a nivel de hardware, sino también de capacitación en estas cuestiones. Entiendo de que se va a poder lograr que esos porcentajes suban que creo que es lo que todos estimamos, lo que todos queremos de que la tasa de cobrabilidad este mucho más cerca del 100% que del valor el que se encuentra hoy. Y bueno preocupado también un poco porque si lo que conjeturaba o el análisis que hacía el Concejal Bertoglio acerca de que esto se a la incorporación de la tasa suburbana es evidente que hay un nivel de cobrabilidad muy bajo en esta tasa específicamente y bueno habrá que tomar determinadas acciones como para poder lograr elevarlo".

Longoni: " Un comentario Secretario, respecto a un interés en particular respecto a lo ha podido ver que se avanzó en al Agencia de Seguridad Alimentaria".

Deluchi: " Técnicamente y teniendo presente que esto es muy nuevo, y lo que yo comentaba que tengo previsto arrancar recién la semana que viene con algunas reuniones como para ver como lo hacemos operativo. La experiencia que tuvimos en la ciudad de Gálvez, con respecto a los contribuyentes o a los que alcanza, nos trajimos nosotros una, a modelo de ejemplo digamos lo que hoy tienen su Ordenanza vigente, un agrupamiento. Ellos hablan de distintas categorías, de la A a la G, donde empiezan con comercios de menos alimentos, comercios mayores en alimentos, por ejemplo autoservicios, comercios al por mayor de alimentos, fábricas de alimentos, comercios y fábricas de alimentos, el caso de supermercados con sus panaderías incorporadas, su carnicería, etc., vehículos de reparto, los distintos tipos de rodado. Y en esto también una de las cosas que uno viene analizando es decir cómo vuelcan ellos esa tasa de Seguridad Alimentaria, que canon están cobrando, en realidad es un valor anual pero que lo perciben trimestralmente, y bueno esas son muy brevemente las ideas que hemos traído pero, vuelvo a repetir va a ser motivo de análisis de parte nuestra y obviamente analizada y consensuada conjuntamente con este Cuerpo".

Longoni: "Muy bien gracias. Agregar que estuvo muy bien la exposición, (...). Gracias".

Bertoglio: "Si ningún Concejal más va a solicitar la palabra voy a, por supuesto nuevamente agradeciendo la presencia y la exposición del Secretario, voy a proponer un cuarto intermedio de cinco minutos, para poder hacer el cambio de Secretario y proseguimos". Aprobado.

Bertoglio: " Vamos a retomar esta Sesión extraordinaria. Agradecemos la presencia del Secretario de Servicios Públicos, Aldo Trinchieri, y le damos la palabra".

Trinchieri: " Buenas noches. Primero quiero, ojalá me agradezcan y pueda comparar la exposición que hizo mi compañero de trabajo el Contador Deluchi, que realmente no solamente a ustedes los dejó anonadados sino también a nosotros allá, que no sabíamos esas virtudes de exponer así. Cuando tenemos reunión de gabinete por ahí no es tanto, lo que sí nos reta para que no gastemos. Bueno, esto no es tan técnico como lo que hizo el Contador Deluchi. Voy a empezar, vamos a yo creo que es una Secretaría muy dinámica la que me toca a mi conducir, y tengo que decirle como primera experiencia y como primera experiencia a nivel Municipal que después de tanto tiempo que se ha creado la Municipalidad de Sunchales, primero como Subsecretario y después como Secretario de Servicios Públicos, es la primera vez, vuelvo a reiterar, que el gobierno ha tomado la determinación que alguien del gabinete, fueron muchos colaboradores que estuvieron en el Corralón en distintos Gobiernos pero nunca fue al Corralón Municipal donde prácticamente está el 90% del Servicio Público, que hay alguien que esté en su oficina que sea el Corralón Municipal, en este caso el Intendente ha tomado la determinación, vuelvo a reiterar, primero de Subsecretario y ahora como Secretario de Servicios Públicos en el Corralón Municipal. Que por ahí es muy lindo, y uno lo apasiona esto pero a veces también tiene sus, no es tan alegre como uno pretende y no por eso de estar alegre o no estar alegre es responsable de esto, uno es así y todo Sunchales me conoce prácticamente y bueno no por ser tratar de ser alegre o ponerle un poco de alegría uno es responsable o irresponsable, al contrario uno le pone toda la pasión, trata de ser lo más responsable posible pero bueno unos son serios a otros le gusta ser un poco chicharachero como es uno, pero no con esto no quiero decir que uno es, vuelvo a reiterar responsable. Creo que nos conocemos todos, creo que ustedes me conocen y saben como uno obra. Así que por lo tanto yo voy a tomar un poco, porque vuelvo a reiterar, y me voy a cansar de decir vuelvo a reiterar, porque la Secretaría de Servicios Públicos es muy dinámica, muy con prácticamente el día a día, a veces no solamente a la mañana sino a la tarde estamos permanentemente con reclamos, con atención a los vecinos, con atención a algunos problemitas que surgen momentáneamente y bueno la Municipalidad en el sentido de la Secretaría que me toca estar al frente a mi es como sin temor a equivocarme somos como los bomberos, aparece algo y si quieren les puedo dar diez ejemplos, veinte, treinta, cuarenta ejemplos que pasan todos los días. Un ejemplo hay un perro muerto en la vía pública, hay que ir a buscarlo, hay una luz quemada en cualquier sector de la ciudad y quieren que se lo arreglemos automáticamente, y así puedo seguir nombrando. Entonces por ahí hay que estar muy tranquilo en ese sentido para no "volverse loco". Por suerte tenemos gente capacitada para cumplir esas funciones. Por ahí uno, no tengo Subsecretario a mi cargo pero sí tengo directores y subdirectores, que nos están dando en algunos aspectos una muy buena predis-

posición para este trabajo que por ahí no hay día ni noche, diez de la noche, once de la noche hay que salir a hacer esto, hacer aquello pero bueno se hace, tratamos de hacerlo de la mejor forma posible. Dicho esto voy a tratar de dar una simple información de lo que uno está haciendo, que puede llegar hacer y después bueno yo creo que sería tanto para ustedes como para quién les habla, tratar de hacer un intercambio y todo lo que quieran saber sería muy factible que lo pueda contestar así nos enriquecemos todos y podemos enriquecer también a la opinión pública porque uno puede charlar de algunas cosas que ustedes quieren interesarse y la audiencia también por eso creo que sería bueno que podamos intercambiar opiniones que a lo mejor podemos estar de acuerdo o no. Esto que quede muy en claro porque a lo mejor, porque se hace esto porque no se hace aquello, podemos intercambiar pero bueno cada uno va a tener su forma de pensar porque esto es todo opinable, esto no es dos más dos, esto es todo opinable podemos hacer un montón de cosas y ojalá como así yo recibo algunos llamados telefónicos, algunas notas, algunas Minutas de Comunicación, yo las acepto y trato de cumplir en la mejor forma posible de cumplir esos requisitos porque son en beneficio de nuestra ciudad de Sunchales, no es en beneficio de un Concejal sino de un gobierno. **Llegué**

